



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

La Honorable Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial a efectos de solicitarle que por intermedio de las autoridades del Banco de la Provincia de Buenos Aires, se sirva informar a la brevedad y por escrito los siguientes puntos relacionados con el otorgamiento de créditos por la banca pública provincial:

- 1) Indíquese que cantidad de créditos fueron otorgados a los damnificados por las inundación del 2 de abril del 2013;
- 2) Señálese que cantidad de peticiones fueron recepcionadas por las autoridades bancarias y especifique criterios de otorgamiento y en caso negativo cuales fueron las mismas;
- 3) Infórmese que cantidad de sucursales fueron habilitadas, empleados asignados y horarios de atención de los mismos;
- 4) Especifíquese que tipo de criterio tomo la cartera bancaria para el otorgamiento de los créditos a las personas inundadas, padrón de los mismos y control efectivo;
- 5) Indíquese cuál es el presupuesto con el que cuenta la entidad bancaria para hacer frente a la demanda de créditos solicitadas por las personas afectadas;
- 6) Señálese, los criterios tomados por las autoridades bancarias para determinar los porcentajes de los sueldos de los peticionastes y en particular informar acerca del cambio de criterio de una semana a otra respecto los porcentajes;
- 7) Todo dato que considere relevante en función del presente proyecto de solicitud de informes.


BERGIO PANELLA
Diputado
Bloque U.C.R.
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



FUNDAMENTOS

Motivan el presente proyecto de solicitud de informe la necesidad y urgencia de contar con información necesaria a cerca del otorgamiento de créditos por parte de las autoridades del Banco de la Provincia de Buenos Aires.

Debido a la catastrófica inundación que sufrió la ciudad de la Plata y localidades aledañas, el pasado 2 de abril del corriente año, el Banco Provincia ofreció a los damnificados ya sea a personas físicas, locales comerciales y consorcios de edificios, préstamos de hasta pesos \$ 50.000 pagaderos a 48 meses de plazo y con una tasa fija de 9,9% anual.

El objetivo de esta línea de créditos blandos es asistir a las personas damnificadas, con el fin último de lograr una reparación de los daños materiales causados.

Cabe destacar, que vecinos de diferentes zonas de la ciudad que han sido afectados por este temporal se han quejado por ausencia de números en varias sucursales abiertas por la entidad bancaria, para tramitar los mismos.

Y también existen quejas acerca del requisito en donde el aspirante a recibir el crédito debe acreditar ingresos en blanco de 15 mil pesos, así como diferencias de criterio entre los primeros solicitantes y los posterior, cambiando el porcentaje a tener en cuenta para el otorgamiento. Cayendo en una discriminación absoluta entre aquellos que lo solicitaron primero y aquellos que por algún motivo particular no pudo concurrir al Banco a realizar la solicitud.

Por ultimo, remarcar que es nuestro deber como legisladores ayudar en lo que sea posible a los ciudadanos que verdaderamente han sufrido el daño de la inundación y es por esto que solicito a nuestros pares la aprobación del presente proyecto de solicitud de informes.